DESIGNACION DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 040 DE 2026

LUGAR Y FECHA:	SUAITA 19/08/2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUAITA S.A. – E.S.P., "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.- E.S.P"
NIT.	901.142.488-8
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES LOGISITICAS DE BIENES Y SERVICIOS SAS** NIT. 901.854.892-6 **R.L. SHIRLEY YULEIMA HELENA PINZON GOMEZ** **C.C. 1.095.510.809 DE GUADALUPE**
DIRECCIÓN	CALLE 6 # 5 - 125 BARRIO CHINIVOS
TELÉFONO	3114508218
OBJETO:	**COMPRAVENTA DE EQUIPO DE COMPUTO, Y UPS´S PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P.**
VALOR:	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.400.000,00),** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	El plazo del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de suscripción y legalización, **sin superar la vigencia 2026.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Octava del Contrato de Compraventa Nº. 040 – 2026, el suscrito, **JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO**, mayor de edad, residente en el Municipio de Suaita – Santander, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.103.713.614 de Suaita, Santander, actuando en condición de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P."**, según Acta de posesión N. 08 y resolución 012 del 5 de enero de 2024, y conforme al Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo Nº 003 de Enero 3 de 2018, me permito manifestar que **ASUMO** la Supervisión del Contrato de Compraventa previamente identificado.

Por lo anterior, se efectuará el estricto control y seguimiento mensual, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista, en concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad, el cual en consonancia con la ley le otorga las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Por lo anterior, se firma en el Municipio de Suaita – Santander a veintiún (21) día del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2.026).

JULIO CESAR SANCHEZ CAMACHO
GERENTE
"SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P ".